



Tejute marevedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.

ã Conceso los señores Louca Justicia y R
ayuntamiento, nella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocante a
al servicio de su Mag.^d vien y utilidad de
esta Republica, a saber: el Sr. D. Francisco
Beridun de Espinosa Abogado de los Reales
Consejos Conregidor y Justicia mayor desta
Ciudad y los señores D. Pedro Perez de Uccia
D. Pedro Gomez Thomas, D. Gines de Moy
D. Pedro Navan, D. Gines Garua Alcaraz
D. Casto Salredo, D. Juagun Allen Residone
y D. Gines Hernandez Procurador sindico
General

Juram. del Enttno en este Cavildo Antonio Martines
Porttero: Porttero de Salari y Jurio por Dios y a una C
en forma de haber tutado a los Cavalleros
Capitulares Diputados del Comun Procurador
nes General y Tenonero, para este Ayunt
miento, en virtud de Sedula mandada
Despachar por el Señor Conregidor don
das a fin de notben sobre las fianzas de

